

Los recientes errores en la toma de decisiones

“...pareciera que se evaluara el adicionar nuevos objetivos como si no tuviera efectos perjudiciales sobre el cumplimiento de los objetivos originales...”.

CLAUDIO SAPELLI

Instituto de Economía, PUC
FARO UDD

En los últimos meses hemos visto varios errores en la toma de decisiones por parte del Gobierno. ¿Podemos sacar alguna lección de ello? Idealmente, lecciones que permitan orientarnos respecto de qué es lo que se está haciendo mal. Más allá de la explicación más obvia de que el problema es que los objetivos buscados pueden ser erróneos, quiero poner énfasis en otro factor, que es importante tener en cuenta aun cuando los objetivos sí sean correctos.



Como ejemplo de mala toma de decisiones “en los hechos” podemos mencionar el incendio en Viña. Y de mala toma de decisiones “en el papel”, la idea de complejizar absurdamente las Reglas del Uso de la Fuerza. Mi hipótesis es que la lentitud en la toma de decisiones, que es un problema clave en el incendio, se debe justamente a querer tomar en cuenta factores de segundo orden, de lo cual el caso de las RUF es un claro ejemplo.

¿Cómo debiera ser un protocolo de acción en circunstancias que podrían justificar el uso de la fuerza? Podemos aproximarnos a ello analizando las reglas que se usan para evacuar en situaciones de peligro.

Se cree que, por ejemplo, la regla “las mujeres y los niños primeros” es de uso común en el hundimiento de barcos. Pero al parecer el “Titanic” es más bien una excepción en ese

sentido. Y por buenas razones, porque pueden complicar el proceso de evacuación. A las personas que están encauzando el proceso de evacuación, se les debe dar un protocolo en el que la clave es salvar el máximo número de vidas y preservar el principio de que “todas las vidas valen lo mismo”. ¿Qué se requiere para ello? Que ayuden a que no cunda el pánico, por supuesto. Pero además el protocolo no debe contener cosas que complejicen y enlentezcan el proceso de evacuación. Cualquier regla secundaria atenta contra el objetivo mayor de salvar el máximo posible de vidas; resulta en un mayor número de vidas perdidas.

De la misma manera, pedirle a un carabiniero que está en el dilema de si usar la fuerza o no, y en qué medida, tome decisiones sobre la base de características del individuo, que además no son de rápida observación, conspira en contra de que se actúe con la presteza que puede requerir la situación. El objetivo secundario conspira contra el objetivo principal: mantener el orden público.

Hay otra forma de aproximarse a este tema de la toma de decisiones, por la cual se llega a similares conclusiones, pero nos da un marco analítico para “pensar” el tema. Es aquella planteada por Jan Tinbergen, economista holandés, que recibió el Premio Nobel de Economía en 1969. Tinbergen resumió su experiencia en el gobierno holandés durante el período de posguerra en un libro de 1952. De él resulta lo que se llama la “regla de Tinbergen”: que para cada objetivo se necesita un instrumento de política pública que se utiliza con el propósito de alcanzarlo.

Por ejemplo, si un Banco Central quiere ba-

jar la inflación, puede usar como instrumento la tasa de interés de política monetaria. Pero si tiene como objetivo adicional el empleo, necesita manejar un instrumento de política adicional, además de la tasa de interés. Si no tiene otro instrumento, entonces el perseguir dos objetivos con un solo instrumento lo hará menos eficaz en el control de la inflación.

Otro ejemplo relevante de aplicación de la regla de Tinbergen se refiere a la política fiscal. El sistema tributario tiene como objetivo principal recaudar y hacerlo de la manera más eficiente y menos distorsionante posible. Pero a veces se le agregan objetivos secundarios como, por ejemplo, mejorar la distribución del ingreso. Es decir, con un instrumento, la política tributaria, queremos apuntar a numerosos objetivos, violando la regla de Tinbergen. Como consecuencia de ello, el objetivo principal, que es recaudar sin generar costos excesivos, se cumplirá de peor forma: o se recaudará menos, o se generarán más costos, o ambos.

Lo común a los temas que hemos visto es justamente el error de adicionar objetivos a un conjunto de instrumentos de política pública que está fijo, llevando entonces a un peor cumplimiento de los objetivos originales que tenían dichos instrumentos. Pareciera que se evaluara el adicionar nuevos objetivos como si no tuviera efectos perjudiciales sobre el cumplimiento de los objetivos originales. La regla de Tinbergen nos dice que eso no será así, y que el cumplimiento de dichos objetivos originales sufrirá, posiblemente en forma importante. He ahí un error en la toma de decisiones que se ha cometido frecuentemente en el último tiempo.